

INFORME SECRETARIAL – DESPACHO COMISORIO No.255804089001 2022-00002, Pulí Cundinamarca, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora jueza las presentes diligencias, informando que el día de ayer, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022) a las cuatro y cuarenta y ocho de la tarde (4:48 P.M.), se recibió vía correo electrónico Despacho Comisorio No.2022-0123 dentro del Proceso No. 2018-0420 proveniente del Juzgado Civil Municipal de Madrid, Cundinamarca, a fin de realizar el secuestro de la CUOTA PARTE (25 %) del inmueble identificado con folio de Matricula inmobiliaria No. 166-1720 artículo 601 ibídem, de propiedad de la parte pasiva, en el Comisorio se indica que se anexa copia de escritura donde se encuentran descritos los linderos actuales, nomenclatura y demás circunstancias que identifican el bien inmueble, pero dicho documento no aparece ni en el cuaderno principal, ni en el de medidas cautelares, que están grabados en el archivo digital remitido. Dígnese proveer.



DERLY LILIANA ARIAS PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

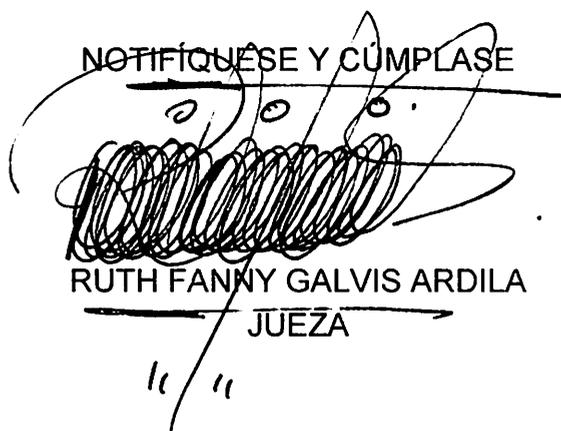
REFERENCIA D.C. 255804089001202200002

COMITENTE JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDIAMARCA
RADICADO 2018-0420 D.C. 2022-0123

Pulí, Cundinamarca, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, PREVIO A AUXILIAR el Despacho Comisorio No. 2022-00002 procedente del Juzgado Civil Municipal de Madrid, Cundinamarca, proferido dentro del radicado 2018-0420, Despacho Comisorio No. 2022-0123, del Juzgado de origen, proferido dentro del radicado Despacho Comisorio No. 2022-0123, CONCÉDASE al comitente un término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de este auto, para que se remita vía correo electrónico institucional, la escritura pública descrita en los Insertos del Despacho Comisorio librado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



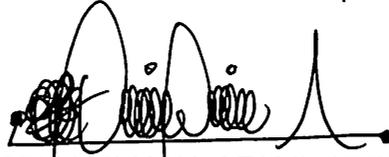
RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

11/11

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI 03 JUN 2022
CUNDINAMARCA

Por anotación en el estado No. 043
de esta fecha fue notificado el presente
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
Secretaria